



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

Res_UAIP_066/2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de acceso a la información asignada bajo la referencia Sol_UAIP_33_2021. Dicha solicitud de información referente a: "*Expediente laboral como empleado de CEPA durante el período del 03 de abril de 1995 al 18 de abril de 2021*"; y,

I. ANTECEDENTES

- i. La Unidad de Acceso a la Información y Respuesta (UAIP) recibió mediante correo electrónico de las trece horas cuarenta y seis minutos de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, una solicitud de información. Y su admisión fue notificada el veintitrés de septiembre del presente año.
- ii. Mediante Memorando UAIP_043/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, se solicitó información a la Gerente de Administración y Desarrollo del Recurso Humano.
- iii. Mediante Memorándum GADRH-267/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, la Gerente de Administración y Desarrollo del Recurso Humano remitió la información en el formato solicitado.



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO

La solicitud de información interpuesta por el usuario cumplió con los requisitos regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Que la información requerida no se enmarca dentro de los supuestos de Información Reservada ni Confidencial regulados en los artículos 19 y 24.

Que la información solicitada recae sobre datos personales que consta en el expediente laboral de su titular y se comprobó previamente que el usuario era la titular de la información requerida de conformidad al artículo 36 LAIP.

III. RESOLUCIÓN

Teniendo como base el artículo 3 literal a), 62 y 72 literal c) LAIP, el Oficial de Información Interino RESUELVE:

- i) Concédase la información a [REDACTED] conforme a lo solicitado.
- ii) Entregase la información en el formato requerido.
- iii) Notifíquese el presente auto mediante los medios establecidos por la usuaria para recibir notificaciones.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

R. Arnoldo Gil Vaquero

Lic. René Arnoldo Gil Vaquero
Oficial de Información Interino

